

INFORME DE PASANTÍA
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO FRENTE A LO
PROPUESTO Y LO ALCANZADO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
CÓRDOBA NARIÑO.



STIVEN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ CANACUÁN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
POPAYÁN CAUCA
2021.

INFORME DE PASANTÍA
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO FRENTE A LO
PROPUESTO Y LO ALCANZADO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
CÓRDOBA NARIÑO.



STIVEN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ CANACUÁN

PASANTÍA PARA OPTAR EL TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

TUTOR:

VICTORIA EUGENIA PINO TERÁN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

POPAYÁN CAUCA

2021.

Tabla de contenido

1.Introducción	9
2. Justificación	11
3. Información general de la empresa y/0 comunidad (caracterización)	12
3.1 Filosofía organizacional (misión, visión, valores, principios, objetivos organizacionales, estructura organizacional)	13
3.1.1 Misión.	13
3.1.2 Visión.	13
3.1.3 Valores	14
3.1.4 Principios	14
3.1.5 Estructura organizacional.	15
4. Diagnóstico situacional	16
4.1 Descripción y análisis de la situación actual.	16
5. Planteamiento del problema.	17
6. Formulación del problema	18
7. Objetivos	20
7.1 Objetivo general.	20
7.2 Objetivos específicos.	20
8. Marco conceptual /referencial/ legal/ normativo acorde a la práctica y a la empresa, institución o comunidad.	21

	4
9. Análisis de datos (hallazgos)	28
9.1 Análisis descriptivo Somos Familia Incluyente, Solidaria y con Equidad.	28
9.1.1 Córdoba + educada + incluyente.	28
9.1.2 Somos Salud y Bienestar.	29
9.1.3 Condiciones de Bienestar y Protección para la Familia Mujer Y Género	29
9.1.4 Córdoba Piensa Joven	31
9.1.5 Protección y Cuidado a nuestros Adultos mayores	32
9.1.6 Atención Integral y Asistencia Oportuna para las Víctimas.	32
9.2 Análisis Descriptivo Minga y Progreso en Marcha	36
9.2.1 Construyendo Somos Más	36
9.3 Análisis Descriptivo Somos Cultura y Deporte	39
9.3.1 Somos Deporte	39
9.3.2 Somos Cultura	40
9.4 Análisis Descriptivo Córdoba Próspera y el Campo Reverdece	42
9.4.1 Somos Campo y Desarrollo	42
9.4.2 Cambio con Emprendimiento	43
9.4.3 Tecnología e Innovación para el Cambio	44
9.5 Análisis Descriptivo: Unidos por el Cambio Ambiental	46
9.5.1 Protección y Recuperación del Medio Ambiente	47
9.5.2 Gestión Integral de Riesgo	48

	5
9.6 Análisis Descriptivo Seguridad y Gestión Institucional para el Cambio	50
9.6.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana	51
9.6.2 Gobierno Eficiente y Transparente	51
9.7 Análisis Descriptivo Líneas Estratégicas Semaforización 2020-2021	53
10. Conclusiones	56
11. Recomendaciones	58
12. Bibliografía	63
13. Anexos	66

Índice de Tablas

Tabla 1. <i>Somos familia incluyente, Solidaria y con Equidad.</i>	28
Tabla 2. <i>Minga y Progreso en Marcha</i>	36
Tabla 3. <i>Somos cultura y deporte</i>	39
Tabla 4. <i>Córdoba Próspera y el Campo Reverdece</i>	42
Tabla 5. <i>Unidos por el Cambio Ambiental.</i>	47
Tabla 6. <i>Seguridad y Gestión Institucional para el Cambio</i>	50
Tabla 7. <i>Líneas Estratégicas Semaforización 2020-2021</i>	53

Índice de Figuras

Figura 1. <i>Organigrama</i>	15
---	----

Resumen

El análisis comparativo del plan de desarrollo frente a lo propuesto y lo alcanzado en la Administración Municipal de Córdoba Nariño, es una investigación descriptiva que tiene como propósito realizar un análisis comparativo del periodo 2020-2021, frente a lo propuesto y lo alcanzado en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal de Córdoba y se justifica en la importancia de realizar un oportuno seguimiento al plan de desarrollo del municipio de Córdoba-Nariño, Colombia. Lo anterior con el fin de identificar causas de incumplimiento y proponer estrategias de mejora.

En primer lugar, se realiza una revisión y análisis detallado al plan de desarrollo de la alcaldía municipal de Córdoba “Somos Minga Somos Cambio”. Posteriormente, se diseña una matriz que permita comparar lo propuesto y lo alcanzado en el plan de desarrollo municipal durante el periodo de tiempo del 2020 al 2021. Luego, se elaboran algunas recomendaciones con el fin de que se puedan agilizar y mejorar los puntos de retraso que posee el plan de desarrollo del municipio de Córdoba.

Finalmente, el trabajo concluye en que una de las principales causas que ha impedido realizar de manera eficiente el plan de desarrollo municipal ha sido la pandemia por COVID-19 ya que la mayor parte de los recursos económicos se destinaron a los programas de salud pública. Así mismo, se ultima que realizar un análisis al plan de desarrollo municipal es fundamental ya que permite evidenciar de manera clara los avances y los retrasos que presenta cada programa lo cual facilita corregir falencias e implementar estrategias de mejora.

Palabras clave: Plan de desarrollo, análisis comparativo, pandemia, personal, recursos financieros, bienestar social.

Abstract

The comparative analysis of the development plan against what was proposed and what was achieved in the Municipal Administration of Córdoba-Nariño, is a descriptive research that aims to carry out a comparative analysis of the period 2020-2021, against what is proposed and what was achieved in the Plan of Development of the Municipal Administration of Córdoba and is justified in the importance of carrying out a timely follow-up to the development plan of the municipality of Córdoba-Nariño, Colombia. The foregoing to identify causes of non-compliance and propose improvement strategies.

First, a detailed review and analysis is carried out on the development plan of the Córdoba municipal mayor's office "Somos Minga Somos Cambio". Subsequently, a matrix is designed that allows comparing what was proposed and what was achieved in the municipal development plan during the period from 2020 to 2021. Then, some recommendations are made to speed up and improve the lag points which has the development plan for the municipality of Córdoba.

Finally, the work concludes that one of the main causes that has prevented the efficient implementation of the municipal development plan has been the COVID-19 pandemic since most of the economic resources were allocated to public health programs. Likewise, it is concluded that carrying out an analysis of the municipal development plan is essential since it allows to clearly demonstrate the progress and delays that each program presents, which facilitates correcting shortcomings and implementing improvement strategies.

Key words: Development plan, comparative analysis, pandemic, personnel, financial resources, social welfare.

1. Introducción

El presente informe tiene como propósito dar a conocer el trabajo realizado y los resultados obtenidos durante la pasantía referente al análisis comparativo del Plan de Desarrollo Somos Minga Somos Cambio 2020-2023, frente a lo propuesto y lo alcanzado en la administración Municipal de Córdoba Nariño, dando inicio el 04/mayo/2021 y finalizando el 04/Noviembre/2021 en la Alcaldía Municipal de Córdoba, departamento de Nariño, donde se revisó el Plan de Desarrollo con el fin de conocer cómo fue el proceso de elaboración, quienes fueron los partícipes, que líneas estratégicas se establecieron, cuántos programas existen, etc.

De la misma manera, en un trabajo coordinado con el jefe de secretaria de planeación se realizó una actualización y la respectiva evaluación de los planes de acción por cada uno de los programas durante las fechas de enero del 2020 a abril del 2021 permitiendo así, identificar las actividades concluidas y pendientes en referencia a lo proyectado por el plan de desarrollo hasta el corte abril 2021.

Por otra parte, cabe mencionar que se elaborará una matriz que permita comparar lo propuesto y lo alcanzado en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal de Córdoba Nariño, permitiendo detallar porcentajes de avance, datos obtenidos, analizar la información y formular los resultados de manera clara. En este sentido y con el fin de profundizar en el análisis del avance del plan de desarrollo, se establecerán tres ítems de profundización: Pandemia COVID-19, presupuesto y personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se logrará establecer una propuesta de alternativas de mejora que hagan más eficiente la ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo y que brinden nuevas opciones para que se logren efectuar las metas y productos establecidos según los tiempos y recursos planteados. Así mismo, este estudio permite generar procesos de reflexión,

identificando las falencias encontradas para así evitar cometer el mismo error, con el fin de generar un beneficio y bienestar social para la comunidad del Municipio de Córdoba.

2. Justificación

Un plan de desarrollo municipal es el instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno (El Plan de Desarrollo Municipal y las actividades minero, 2007, pág. 78), la ejecución de los planes de desarrollo determina la eficiencia y eficacia de una administración y está influenciada por muchos factores que se presentan durante el cuatrienio de gobierno. Así pues, de acuerdo con la situación actual, a los dos factores que mayormente influyen, disposición de recursos económicos e idoneidad de personas, se suma los planes de intervención para atender la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Teniendo en cuenta el impacto social que tiene una buena y completa ejecución de un plan de desarrollo, es indispensable hacer seguimiento e identificar causas de incumplimiento de forma periódica con el fin de crear estrategias de mejora. Por consiguiente, con el plan de desarrollo “Somos Minga Somos Cambio” se busca realizar un análisis comparativo entre lo propuesto y alcanzado en el periodo comprendido entre enero del 2020 y abril del 2021 con el objetivo principal de identificar porcentajes de incidencia por pandemia, recursos financieros y personal, en el incumplimiento de las metas planteadas en el periodo estipulado. Así mismo, se busca proponer alternativas que hagan más eficiente la ejecución del Plan de Desarrollo y que brinden nuevas opciones para que se logren cumplir las metas propuestas según los tiempos y recursos planeados, logrando así un mejoramiento continuo. Por otra parte, este estudio permite generar procesos de reflexión con el fin de que en futuras planeaciones se tenga en cuenta las falencias encontradas y se proponga un Plan de Desarrollo que evite cometer los mismos errores.

3. Información general de la empresa y/0 comunidad (caracterización)

El contexto y la zona de estudio donde se llevó a cabo el trabajo de grado modalidad pasantía es en el Municipio de Córdoba, departamento de Nariño, también conocido como “La ciudad donde nace el sol” por caracterizarse como una zona montañosa, de bellos paisajes, por ser rico en recursos naturales, energéticos, agrícolas, flora, fauna y especies exóticas, limita con los municipios de Puerres, Potosí e Ipiales, posee un área de 49.8 Km². Su cabecera se encuentra a 90 Kilómetros de San Juan de Pasto capital de Nariño, 23 Kilómetros de Ipiales ciudad fronteriza del Ecuador. Sus coordenadas geográficas corresponden 0°50 '54'' de latitud norte y 77°33' 19'' de longitud oeste, con una altura promedio de 2.867 metros sobre el nivel del mar y 13° centígrados de temperatura promedio (Plan de Desarrollo Municipal Córdoba Nariño, 2016-2019, págs. 14-15)

El Municipio de Córdoba, cuenta con una extensión de 282 Km² en su área rural, está conformado por 6 corregimientos y 29 Veredas. El Casco Urbano lo componen los nueve barrios y tres urbanizaciones legalmente constituidas. Según datos obtenidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2020 el Municipio de Córdoba cuenta con una población de aproximadamente 15.477 habitantes, de los cuales 3,071 se encuentran en la cabecera urbana y 12,406 habitantes en la zona rural. Cabe resaltar que el 93,3% corresponde a población indígena del Resguardo Indígena de Males.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las condiciones geográficas y demográficas del municipio se puede concluir que la mayoría de la población se encuentra en el área rural con un 83,37% en proporciones similares para hombres y mujeres, el 92,83% y el 0,1 % a población Afrodescendiente y el resto correspondería a población indígena así mismo que la densidad

poblacional es de 49 habitantes por km² y del total de la población el 64% es población potencialmente activa. (Plan de Desarrollo Municipal Córdoba Nariño, 2016-2019, pág. 18)

3.1 Filosofía organizacional (misión, visión, valores, principios, objetivos organizacionales, estructura organizacional)

3.1.1 Misión.

Posicionar a Córdoba como un municipio moderno productivo donde se impulsa el desarrollo social y económico de sus habitantes, con especial prioridad en el sector rural, construyendo infraestructura social local y prestando los servicios públicos con oportunidad y calidad siendo participativo con su comunidad que a la vez se involucra y es propositiva en el permanente desarrollo de su municipio, buscando siempre el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos, con el respeto a su identidad cultural, usos, costumbres y gobierno propio, aplicando políticas públicas en los diferentes sectores de inversión como, salud, educación, agropecuaria, cultura, deporte, ambiente natural, infraestructura, bienestar social, vivienda, agua potable, saneamiento básico, entre otros. También, generando y aplicando prácticas de buen gobierno, que ofrezcan la confianza y credibilidad de un nuevo municipio.

3.1.2 Visión.

Para el año 2026 el Municipio de Córdoba Nariño será dentro del contexto Departamental y Nacional un ente territorial destacado en el desarrollo social, sostenible, sustentable, competitivo e innovador, moderno e incluyente atendiendo especialmente a la primera infancia y adolescencia con nuevos procesos de fortalecimiento institucional que le permita avanzar hacia la construcción de un territorio de paz con dignidad y equidad social, brindando mejores oportunidades de desarrollo económico a sus pobladores que les garanticen una vida de

calidad, con sentido de pertenencia, así también, el municipio de Córdoba será capaz de propiciar soluciones estratégicas siempre enfocado a prácticas de un buen gobierno.

3.1.3 Valores

El presente programa de gobierno se formuló bajo unos modelos de la actuación humana que nos permite construir sociedad y que deben estar presentes en el desarrollo de la gestión de gobierno, para ello se ha definido lo siguiente:

- Solidaridad: Para compartir lo social, económico, educativo y cultural.
- Equidad: Igualdad de oportunidades.
- Respeto: Por las personas, instituciones y leyes.
- Tolerancia: Sociedad que rige en torno al respeto de la persona humana.
- Honestidad: Actuar siempre con la verdad y justicia.
- Valor de la familia: Proteger, el núcleo central de la sociedad, servicio con vocación, para el bienestar común.
- Transparencia: Confianza entre gobernantes y gobernados; busca superar los conflictos.
- Libertad: De expresión, de ideales, de elegir.

3.1.4 Principios

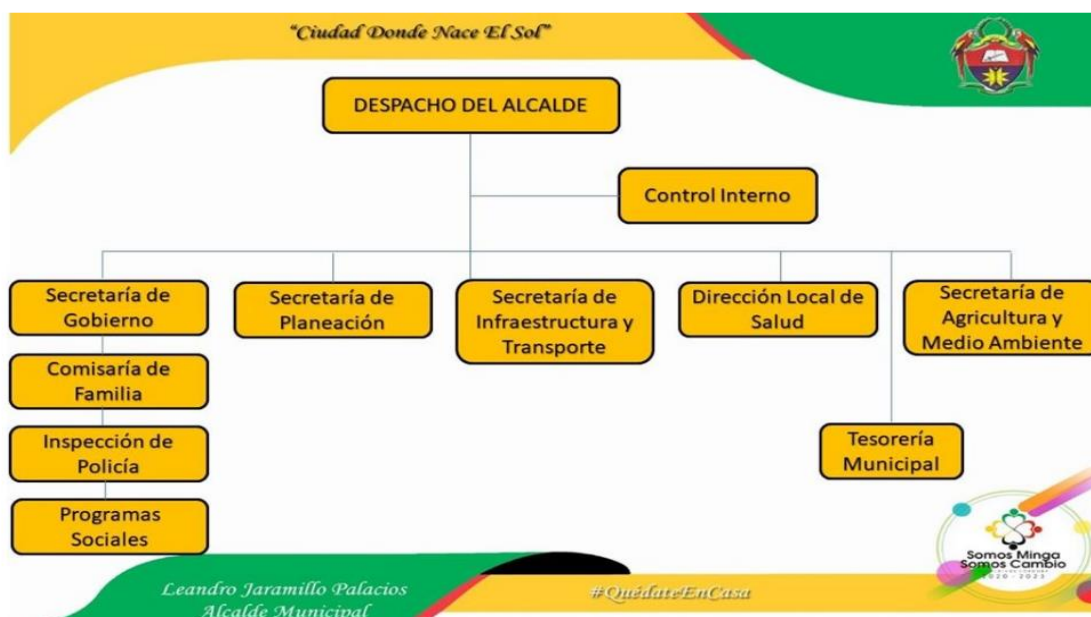
El programa de gobierno presenta elementos rectores, en los cuales se fundamenta la organización y en realizar prácticas de un buen gobierno, con ello poder alcanzar las metas y objetivos propuestos, haciendo énfasis en un desarrollo participativo orientado a generar buenos resultados.

- Participación: En toda la gestión pública.
- Sostenibilidad: No comprometer recursos naturales en próximas generaciones.
- Liderazgo: Capacidad de dirigir para cumplir las labores recomendadas.

- Competitividad: En los sectores prioritarios para enlazar la economía local a la regional.
- Flexibilidad: Capacidad de adaptarse al cambio de políticas públicas nacionales.
- Integralidad: Enfoque de análisis de desarrollo planificado.
- Prospectivo: Orientar los esfuerzos de la construcción de una visión colectiva de desarrollo.
- Corresponsabilidad: Compartir responsabilidades entre el gobierno Nacional, Departamental, Local y Comunidad para garantizar derechos a la población.

3.1.5 Estructura organizacional.

Figura 1.



Nota. Representación gráfica de la estructura de la Administración Municipal "Somos Minga, Somos Cambio" 2020-2023 del Municipio de Córdoba, Departamento de Nariño (Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño, 2021)

4. Diagnóstico situacional

4.1 Descripción y análisis de la situación actual.

El Municipio de Córdoba Nariño al ser una entidad territorial de la división político administrativa del Estado, con autonomía en el tema político, fiscal y administrativo, tiene como propósito buscar siempre el bienestar social y brindar una mejor calidad de vida de sus ciudadanos, con respeto, compromiso y teniendo siempre presente su identidad cultural, usos, costumbres y gobierno propio empleando políticas públicas en los diferentes sectores que requieren de inversión como: salud, educación, agropecuaria, cultura, deporte, ambiente natural, infraestructura, bienestar social, vivienda, agua potable, saneamiento básico, entre otros. Además, buscan generar aplicar prácticas de buen gobierno, que permitan la confianza y credibilidad de un nuevo municipio. De tal modo las administraciones municipales no han realizado una buena planificación presupuestal y por tal motivo aquellas acciones y proyectos a ser ejecutados no han podido ejecutarse en su totalidad, lo cual son bastante generales que no permiten una adecuada planificación de los presupuestos para el desarrollo de las actividades y proyectos establecidos dentro de cada programa y es ahí donde no se cumple con las expectativas que desea alcanzar la administración municipal vigente (Sánchez Armijos & Granda Morales, 2021, pág. 2)

5. Planteamiento del problema.

En los últimos años las administraciones municipales no han logrado cumplir a cabalidad con lo establecido dentro del plan de gobierno y plan de desarrollo, debido a que no se ha realizado un análisis al plan de desarrollo. La alcaldía municipal al ser una entidad pública prestadora de un servicio debe velar por el bienestar de los ciudadanos y por el cumplimiento oportuno de las acciones y proyectos establecidos. Ante esta realidad, la no realización de un análisis comparativo al Plan de Desarrollo Municipal genera algunos inconvenientes como la falta de una herramienta que permita identificar causas de incumplimientos, retrasos en los planes de acción, aplazamientos de actividades, proyectos y la falta de toma de decisiones de manera oportuna, entre otros.

6. Formulación del problema

En la actualidad las alcaldías municipales son los entes encargados de promover el desarrollo de su comunidad, vigilar que se cumplan los acuerdos, leyes o reglamentos y trabajar para hacer realidad los proyectos del plan de desarrollo. Es importante resaltar que el plan de desarrollo debe ir en coherencia con el plan de gobierno propuesto por el alcalde. Lo anterior se fundamenta en el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes” Llegados a este punto, queda claro que la alcaldía municipal debe velar por el bienestar de su comunidad y procurar el cumplimiento del plan de desarrollo y del plan de acción.

Con base en lo anterior, es preciso resaltar la importancia que tiene realizar un análisis de los avances que tiene el Plan de Desarrollo en una entidad bien sea pública o privada. Paraphrasing (De León, et al., 2020) el plan de desarrollo es la ruta de trabajo que tiene una alcaldía para sus cuatro años de gobierno. Además, es un proceso orientado a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida en aras de conseguir un territorio equitativo y democrático. Sin embargo, este aspecto no ha tenido la importancia requerida y se ha limitado a convertirse en un proceso orientado a cumplir un requisito estipulado en la ley 152 de 1994 “por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo (Congreso de la república colombiana, 2004). Por ende, realizar este proceso de análisis y seguimiento podría convertirse en una poderosa herramienta que ayude a identificar las falencias y problemáticas, que, a su vez, propicie una ejecución óptima que responda a los objetivos propuestos.

Ahora bien, otro aspecto importante de mencionar es que según el plan de acción *condiciones, bienestar y protección para la familia, mujer y género 2020-2023*, propuesto por la administración municipal de Córdoba Nariño se puede evidenciar que hay algunas metas las cuales no se cumplen a cabalidad, se especifica en las observaciones que esto se debe a: la falta de personal idóneo, la administración está en búsqueda de recursos o en gestión, etc. (Alcaldía municipal de Córdoba Nariño 2020-2023). Estos son algunos elementos que se observan y con lo que se puede sustentar que en la actualidad no se está dando total cumplimiento a lo que se propone en el plan de acción.

Por esta razón, es importante buscar alternativas de mejora que permitan alcanzar coherencia con la misión de la administración “Posicionar a Córdoba como un municipio moderno productivo donde se impulsa el desarrollo social y económico de sus habitantes.” (Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño, 2018). Lo anterior con el propósito de generar un proceso de administración pública idóneo, acorde a los objetivos y metas planteadas, que propicie el buen progreso del plan de acción, además, permita la participación ciudadana y asegure el bienestar y la satisfacción de todos los Cordobeses.

7. Objetivos

7.1 Objetivo general.

1. Realizar un análisis comparativo del año 2020-2021, frente a lo propuesto y lo alcanzado en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal de Córdoba Nariño.

7.2 Objetivos específicos.

1. Revisar el plan de desarrollo de la Administración Municipal de Córdoba Nariño “Somos Minga Somos Cambio” 2020-2023.
2. Elaborar una matriz comparativa para el año 2020-2021, que permita comparar lo propuesto y lo alcanzado en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal de Córdoba Nariño.
3. Proponer alternativas de mejora que hagan más eficiente la ejecución del plan de desarrollo de la Administración Municipal de Córdoba Nariño Somos Minga Somos Cambio 2020-2023.

8. Marco conceptual /referencial/ legal/ normativo acorde a la práctica y a la empresa, institución o comunidad.

Análisis: Según el diccionario de la RAE, (2001) análisis es “. Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos” es así como analizar se convierte en un proceso de observar algo a profundidad para poder obtener información precisa y confiable. Por otra parte, se puede mencionar que existe el análisis en investigación según lo hace saber Ramírez, (2015) “Es el proceso que consiste en la realización de los procedimientos a los que el investigador deberá someter la información recabada con la finalidad de alcanzar los objetivos que el estudio se propone.” cabe mencionar que el análisis se lleva a cabo en 3 grandes etapas que son: 1. Análisis de la información, 2. Interpretación, 3. Explicación.

Análisis comparativo: El análisis comparativo es un método que permite comparar datos con el fin de que estos puedan interpretarse, además “El método o el análisis comparativo en un procedimiento que se ubica entre los métodos científicos más utilizados por los investigadores.” Gómez y De León (s.f). El objetivo principal de este método consiste en la generalización empírica y la verificación de hipótesis. Es decir, permite comprender cosas que se desconocen a partir de datos existentes y brinda la posibilidad de diferenciar y sistematizar la información.

Plan de Desarrollo Municipal (PDM): Un plan de desarrollo municipal es la guía de trabajo que posee una alcaldía para sus cuatro años de gobierno. Según el Departamento Nacional de Planeación, (2021) un plan de desarrollo municipal “provee las bases y los lineamientos estratégicos para la formulación de las políticas públicas. Traza los objetivos del gobierno local, permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión.” Por ende, se puede decir que el PDM es un instrumento de planeación que tiene como objeto asignar recursos para la

ejecución y desarrollo de los proyectos, dando cumplimiento a los objetivos de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno.

Alcaldía Municipal: Es una entidad que tiene como función administrar los recursos de cada municipio, también se encarga de velar por que estos recursos sean utilizados para generar bienestar a todas las personas. La alcaldía como toda entidad tiene una persona encargada de dirigirla, esta función la desempeña el alcalde, el cual es elegido por todos los habitantes del municipio a través del voto popular. Cabe señalar que el alcalde debe cumplir con algunas funciones entre las cabe mencionar están: “liderar proyectos e iniciativas que le ayuden a los habitantes del municipio a mejorar su calidad de vida, al igual que resolver todas las inquietudes y necesidades relacionadas con el municipio, preocupándose también por la tranquilidad y la seguridad de todos los ciudadanos en su territorio.” Acacias (2017, p. 13). Es válido agregar para este escrito que las principales funciones de la alcaldía son: “Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario” (Artículo 3, ley 1551 de 2012).

Plan de Acción: Es un instrumento que logra facilitar la planeación estratégica de los Municipios y Departamentos con sus respectivas dependencias que se llevan a cabo, orientando y enfocando mejor los procesos, metas, acciones, recursos disponibles (humanos, tecnológicos, financieros, físicos, etc.), los cuales deben gestionarse durante un tiempo determinado o una vigencia fiscal para dar cumplimiento a objetivos, proyectos, metas y actividades que tengan

proyectado las entidades territoriales, en ese orden de ideas el plan de acción contribuye a dar un mayor fortalecimiento a la Gestión Pública enfocando los presupuestos por resultados lo que permite facilitar el seguimiento, asignar responsabilidades de las distintas dependencias ejecutoras de la administración pública para el cumplimiento de los proyectos de inversión priorizados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y viabilizados en el Presupuesto Anual de la entidad territorial, contribuye al seguimiento y medición de resultados en cuanto a productos, proyectos, y actividades, permitiendo facilitar la elaboración de informes de gestión de manera semestral o anual, mejora la eficiencia y desempeño de las entidades territoriales, permitiendo una rendición de cuentas más efectiva (Departamento Nacional de Planeación, p. 5)

Plan operativo anual de inversiones municipales: Es un instrumento de gestión que permite operacionalizar las actividades, acciones, objetivos y metas establecidas dentro de un plan de desarrollo municipal; así mismo tiene como objetivo identificar que programas y proyectos de inversión se van a desarrollar durante una vigencia fiscal. (GUIA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, 2014, pág. 16).

Presupuesto Público: Es aquella herramienta fundamental para el desarrollo y cumplimiento a los programas de gobierno, planes de acción, con el fin de cumplir con aquellas expectativas de la administración vigente y de esta manera poder satisfacer las necesidades de la población, por lo tanto su manejo debe ser eficiente y transparente. (Tobo, 2008, pág. 9).

Gestión Pública: Es aquella gestión que va desde la parte de planeación que se realiza hasta la rendición de cuenta que se da a la comunidad, los cuales se relacionan entre sí de manera sistemática y dinámica por medio de un correcto proceso de gestión donde se debe articular los siguientes procesos: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, contribuyendo de este

modo a la gestión integral (Escuela Superior de Administración Pública; Departamento Nacional de Planeación; Guías para la gestión pública territorial, 2012-2015, pág. 27).

Planes de desarrollo de las entidades territoriales: Es aquella guía de trabajo que focaliza cada uno de los procesos de cambio progresivo de las condiciones y situaciones que presenta una población o un territorio hacia una situación viable y realizable según lo planificado y lo proyectado, donde se concreta las decisiones, acciones, proyectos, medios y recursos que se desarrollaran por aquella entidad territorial, con el objetivo principal de promover el bienestar integral de la población, prestando un buen servicio a la comunidad, garantizando los derechos humanos y fortaleciendo la democracia equitativa y participativa. (Escuela Superior de Administración Pública; Departamento Nacional de Planeación; Guías para la gestión pública territorial, 2012-2015, pág. 51)

Existen principios generales de los planes de desarrollo que llevan a cabo las autoridades nacionales, regionales y territoriales los cuales deben ser articulados o establecidos dentro de los planes de desarrollo con el fin de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas. (Escuela Superior de Administración Pública; Departamento Nacional de Planeación; Guías para la gestión pública territorial, 2012-2015, pág. 56). Los cuales son los siguientes:

Eficiencia: Para dar cumplimiento a las actividades, acciones, metas, proyectos establecidos dentro de cada uno de los programas articulados al plan de desarrollo se debe optimizar el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo presente la relación que debe existir entre beneficio y costo sea coherente con las acciones que se ha realizado.

Viabilidad: Las acciones, actividades, estrategias y proyectos que se establecen dentro de cada programa deben ser factibles y realizables, de acuerdo a las metas propuestas, tiempo con el que se cuenta para poder ejecutarlas y el presupuesto al que es posible acceder.

Coherencia: Las acciones, programas y proyectos del plan de desarrollo deben contar con una relación entre las necesidades de la comunidad y las estrategias y objetivos establecidos.

Marco Fiscal de mediano plazo: Es aquel instrumento que permite que el plan de desarrollo sea viable financieramente, en la cual se presenta una proyección de los recursos con los que se cuenta en aquella entidad territorial con perspectiva de diez años, donde permite que la administración realice pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión. (Escuela Superior de Administración Pública; Departamento Nacional de Planeación; Guías para la gestión pública territorial, 2012-2015, pág. 63).

Proceso de elaboración de los planes de desarrollo: Es un proceso el cual implica la participación de la comunidad liderada por alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras donde se trabaja con sus consejos de gobierno en la respectiva formulación de los planes de desarrollo, estableciendo responsabilidades, elaborando un plan de trabajo para todas las autoridades, instancias de participación y organizaciones que hacen parte del proceso y promoviendo la participación social, recibiendo peticiones y conociendo las necesidades. Para esto se establece un cronograma de actividades donde se definen etapas, acciones, principales responsables y plazos en el siguiente orden cronológico: aislamiento institucional, elaboración de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo, presentación al Consejo de Gobierno del proyecto, consolidación del proyecto de plan y presentación a la Corporación Autónoma Regional, concepto técnico de la Corporación Autónoma Regional, Renovación del Consejo Territorial de Planeación (CTP), presentación del proyecto de plan de desarrollo al Consejo

Territorial de Planeación con copia al Concejo municipal, distrital o Asamblea departamental, revisión, socialización y remisión de concepto del CTP al alcalde, alcaldesa, gobernador o gobernadora, presentación del proyecto de plan ajustado al concejo municipal, distrital o asamblea departamental y aprobación del plan de desarrollo. (Escuela Superior de Administración Pública; Departamento Nacional de Planeación; Guías para la gestión pública territorial, 2012-2015, págs. 82-84).

Diagnóstico integral de una entidad territorial: El diagnóstico integral es la descripción detallada del conjunto de problemáticas puntuales y exactas del presente, procesos de cambios ocurridos en el pasado, problemas que se relacionan unos con otros, situaciones que dieron origen a los problemas y los cuales son comunes, consecuencias futuras provenientes de las situaciones problemáticas, la forma como la entidad territorial se relaciona con los municipios que limita, el departamento, el país y el panorama global. Esto permite comprender a la entidad territorial a ser como es hoy, que ha logrado alcanzar, identificar y reconocer por medio de indicadores las problemáticas primordiales que afronta la entidad territorial, conocer su capacidad de desarrollo, oportunidades y potencialidades como también reconocer los recursos con los que se dispone para ello y de igual manera demostrar cómo se va a solucionar las problemáticas y sacar ventaja de esas potencialidades y oportunidades. (Escuela Superior de Administración Pública; Departamento Nacional de Planeación; Guías para la gestión pública territorial, 2012-2015, pág. 86).

Objetivos y metas estratégicas de mediano y corto plazo de los planes de desarrollo:
A partir de conocer las necesidades de una entidad territorial y las visiones compartidas de desarrollo se formulan aquellos objetivos y metas estratégicas de los planes de desarrollo, lo cual deben estar orientados a superar las problemáticas y necesidades identificadas, aprovechar

oportunidades y de esta manera alcanzar una transformaciones que generen un impacto positivo, sostenible y sustentable en ofrecer un bienestar social y mejorar la calidad de vida de la comunidad. (Escuela Superior de Administración Pública; Departamento Nacional de Planeación; Guías para la gestión pública territorial , 2012-2015, pág. 92).

9. Análisis de datos (hallazgos)

9.1 Análisis descriptivo Somos Familia Incluyente, Solidaria y con Equidad.

En la siguiente tabla se puede observar el análisis comparativo referente al porcentaje de avance y retraso de los programas articulados a la línea estratégica Somos familia incluyente, solidaria y con equidad, en el periodo comprendido entre enero 2020 y abril 2021.

Tabla 1.

Somos familia incluyente, Solidaria y con Equidad.

Análisis comparativo del Plan de Desarrollo frente a lo propuesto y alcanzado en la Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño			
Línea estratégica	Somos familia Incluyente, Solidaria y con Equidad	SEMAF CUATRENIO (100%)	SEMAF 2020-2021 (37.5%)
Córdoba + educada + incluyente		22%	-15,5%
Somos Salud y Bienestar		44%	6,5%
Condiciones de Bienestar Y Equidad para la Familia, Mujer y Género		22%	-15,5%
Córdoba Piensa Joven		22%	-15,5%
Protección y Cuidado a nuestros Adultos Mayores		18%	-19,5%
Atención Integral y Asistencia Oportuna para las Víctimas		35%	-2,5%
Inclusión y Equidad para las personas con Discapacidad		33%	-4,5%
PROMEDIO TOTAL		28%	-9,5%

Fuente: elaboración propia año 2021

9.1.1 Córdoba + educada + incluyente.

- Las clases presenciales en las Instituciones Educativas del Municipio no han logrado activarse a causa de la pandemia y por tal motivo no ha permitido dar cumplimiento a ciertas acciones que se encuentran establecidas dentro del programa y el Plan de Desarrollo.
- Existen proyectos que serán ejecutados durante los años restantes de periodo administrativo, lo cual conlleva al retraso en el porcentaje de avance de ciertas acciones dentro de los planes de acción.

- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, es decir que se destinaron más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, ha provocado que algunas de las acciones del programa no se logren desarrollar de una manera óptima y con los recursos que se requieren.

9.1.2 Somos Salud y Bienestar.

- Es un programa que ha dado cumplimiento y ha demostrado un buen desempeño referente a las acciones establecidas en el plan de desarrollo, siendo uno de los más destacados debido a que ha sobrepasado las metas establecidas a pesar de que está al frente de la emergencia sanitaria COVID-19. Cabe resaltar que al programa Somos Salud y Bienestar se le logró destinar mayor cantidad de recursos financieros a fin de confrontar la pandemia, proveniente de cada uno de los programas que se encuentran articulados con el Plan de Desarrollo Municipal.

9.1.3 Condiciones de Bienestar y Protección para la Familia Mujer Y Género

- La situación de calamidad pública que se presenta en el país y en consecuencia a las medidas tomadas tales como aislamiento obligatorio y distanciamiento social no permitió que se desarrollaran aquellos eventos masivos o actividades en la cual se presentarán aglomeraciones con el fin de mitigar y reducir el contagio de la COVID-19.
- Esta acción no se ha realizado debido a que el Departamento de Prosperidad Social no ha presentado convocatoria para la ampliación de cobertura del programa Condiciones de Bienestar y Protección para la Familia Mujer Y Género.

- No se cuenta con personal idóneo que fortalezcan habilidades y destrezas de mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado y demás temas como: seguridad alimentaria, manualidades, TIC¹, asociatividad, asistencia técnica agropecuaria, etc.
- No se promueven masivamente procesos formativos o diplomados en incidencia política llegando más allá de lo urbano a lo rural.
- No se ha logrado concientizar a las familias sobre proyecto de vida en relación con la educación sexual y servicios en atención integral.
- No se promueve masivamente el derecho de las mujeres frente a la salud sexual y reproductiva además de resolución de conflictos. Legislación y Exigibilidad.
- No existen estrategias de concientización masivas respecto a la orientación LGBTI² en las familias cordobesas.
- Recorte de presupuesto destinado a Dirección Local de Salud para atender la pandemia de la COVID-19, ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar.
- Existen acciones que serán ejecutadas durante los años restantes de periodo administrativo, lo cual conlleva al retraso en el porcentaje de avance de ciertas acciones dentro de los planes de acción.
- El programa no trabaja articuladamente con otras secretarías para realizar un trabajo de manera eficiente y dar cumplimiento a ciertas acciones que no han logrado dar avance.

¹ **TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

² **LGBTI:** Diversidad sexual y de Género.

9.1.4 Córdoba Piensa Joven

- Debido a la pandemia no se ha logrado concretar la conformación de dichos agentes y como avance se ha desarrollado un encuentro con los rectores de las instituciones educativas y dos jornadas pedagógicas con estudiantes de la Institución Educativa San Bartolomé, en lo que corresponde a entornos saludables y cuidado y preservación de medio ambiente.
- Debido a la pandemia no se ha logrado realizar la feria de emprendimiento, tecnología e innovación “Futuros emprendedores”, talleres de liderazgo e incidencia política con enfoque de género e indígena, encuentros juveniles político cultural en memoria de Mama Francisca Chapuel, encuentro indígena de pensamiento y rescate sociocultural “Cosmovisión”, actividades de participación interinstitucional de jóvenes, juegos y Campamentos de montaña.
- No se ha logrado iniciar la recolección voluntaria de insumos para las familias con necesidades básicas, identificadas por el ente municipal de los jóvenes.
- Existen acciones que serán ejecutadas durante los años restantes de periodo administrativo, lo cual conlleva al retraso en el porcentaje de avance de ciertas acciones dentro de los planes de acción.
- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, es decir que se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de la mejor manera y con los recursos que se necesitan.

9.1.5 Protección y Cuidado a nuestros Adultos mayores.

- Existen acciones que serán ejecutadas durante los años restantes de periodo administrativo, lo cual conlleva al retraso en el porcentaje de avance de ciertas acciones dentro de los planes de acción.
- La situación de calamidad pública que se presenta en el país y en consecuencia a las medidas tomadas tales como aislamiento obligatorio y distanciamiento social no ha permitido realizar actividades de sano esparcimiento al aire libre, organizar actividades físicas y recreativas para incentivar a los líderes de adulto mayor, celebrar fechas especiales, organizar eventos y actividades para la recuperación y fortalecimiento de juegos tradicionales.
- No existe una buena estrategia que promueva masivamente las capacitaciones en temas de buenos hábitos de estilos de vida saludables.
- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, es decir que se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de la mejor manera y con los recursos que se necesitan.

9.1.6 Atención Integral y Asistencia Oportuna para las Víctimas.

- Es un programa que a pesar del recorte de presupuesto debido a la pandemia y a los eventos con comunidad que no se han podido realizar debido a la COVID-19, ha logrado dar cumplimiento a la mayoría de las metas establecidas respecto al plan de desarrollo.

9.1.7 Inclusión y Equidad para las Personas con Discapacidad.

- No se evidencia reporte sobre la gestión del diagnóstico de barreras de acceso en zona en el lugar de residencia de las personas que usan silla de ruedas.

- Debido a la pandemia durante el año 2020 y 2021, aún no se cuenta con un profesional de apoyo desde el nivel departamental.
- En este año 2021 no se ha logrado dar inicio a talleres de capacitación en deberes y derechos dirigidos a los docentes y agentes educativos (videoconferencia).
- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, es decir que se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de la mejor manera y con los recursos que se necesitan.

La línea estratégica Somos familia Incluyente, Solidaria y con Equidad cuenta con un avance del 28%, un retraso del 9,5%, referente al 37,5%, el cual es el cumplimiento parcial de las estrategias y acciones establecidas dentro del plan de desarrollo, de acuerdo a la recopilación y análisis de los planes acciones de los programas articulados a esta línea. Se puede determinar que no se ha cumplido al 100% a partir del año 2020 con corte al 21-04-2021, debido principalmente al aislamiento obligatorio y distanciamiento social generado por la COVID-19, motivo por el cual ha impedido que se logren realizar distintas acciones que requieren trabajar con comunidad establecidas dentro de los programas que se encuentran articulados a esta línea.

Del mismo modo, se puede determinar que de acuerdo al análisis y actualización realizada a los planes de acción existen algunos programas que requieren contratar personal idóneo para dar cumplimiento a ciertas actividades que se encuentran pendientes, en este caso el programa Condiciones de Bienestar y Protección para la Familia Mujer Y Género, específicamente en asistencia técnica y fortalecimiento para la participación y las organizaciones de mujeres, promoción de la seguridad alimentaria con grupo de mujeres con orientación en TIC, asistencia técnica agropecuarias mujeres cabeza de hogar y víctimas de la violencia, talleres

de manualidades artísticas direccionado a la inclusión de la mujer, de igual manera concientizar a las mujeres en temas que son de gran importancia para que puedan llevar una vida de calidad y bienestar.

Otra razón por la cual los distintos programas no han cumplido al 100% con sus acciones se debe prácticamente al recorte de presupuesto de los distintos programas que conforman esta línea estratégica a causa de la pandemia, es decir que se destinó más recursos a Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, lo cual ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera óptima y con los recursos que se necesitan. Así mismo, se puede observar que existen actividades y proyectos que serán ejecutadas en el 2021 y los años restantes de periodo administrativo, para el caso del programa Córdoba + Educada + Incluyente, la rutas escolares se activan una vez se reanuden las clases presenciales, o se aplique la alternancia educativa, construcción de la Ciudadela Educativa en zona urbana, apoyo a instituciones educativas vinculadas con el sector productivo, acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos, gestión de proyecto para acceder a contenidos web, servicio de orientación vocacional, técnicas y estrategias de enseñanza virtual con docentes, creación de la casa universitaria, incentivo para ejecutar los mejores proyectos del Fondo de Becas Álvaro Ulcue Chocue y reducir la tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años. Por parte del programa Salud y Bienestar se pretende ampliar la infraestructura del sector de agua potable.

En cuanto al programa Córdoba Piensa Joven se procura realizar encuentro indígena de pensamiento y rescate cultural – social “Cosmovisión” interculturales, actividades de participación interinstitucional de jóvenes como los juegos tradicionales. Por otro lado, el programa Condiciones de Bienestar y protección para la familia, mujer y género debe reducir la tasa de deserción educativa asociada al género por embarazo, violencia o labores de cuidado,

fomento del desarrollo económico y de emprendimiento para las mujeres. El programa de Protección y Cuidado a Nuestros Adultos Mayores tiene pendiente la ejecución de la política de envejecimiento y vejez, instalación de los equipos y maquinaria, muebles y enseres de la casa adulto mayor, acompañamiento y asistencia técnica en la recuperación de las plantas medicinales, vinculación del Sena y otras instituciones en la formación del adulto mayor, promover los encuentros saludables en las diferentes veredas y corregimientos del municipio de Córdoba, realizar actividades de sano esparcimiento al aire libre, promover los buenos hábitos de estilo de vida saludable, organizar actividades físicas y recreativas para incentivar a los líderes del adulto mayor, desarrollo de destrezas mentales a través de juegos de mesa crucigramas, organización de eventos y actividades para la recuperación y fortalecimiento de juegos tradicionales, gestionar elementos para la adecuada práctica de actividades físicas.

En cuanto al programa Atención Integral y Asistencia Oportuna para las Víctimas tiene pendiente la construcción y mejoramiento de vivienda para las víctimas y el programa Inclusión y Equidad para las personas con discapacidad debe adelantar alternativas de inclusión pensadas en las personas con discapacidad para el acceso a instituciones públicas y privadas, para evitar el retraso en el porcentaje de avance parcial de ciertas acciones dentro de los planes de acción, a medida que se logre ir avanzando y ejecutando estos proyectos y acciones se irá cumpliendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Somos Minga Somos Cambio” 2020-2023 (Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño , 2020-2023, págs. 20-100).

9.2 Análisis Descriptivo Minga y Progreso en Marcha

En la siguiente tabla se puede observar el análisis comparativo referente al porcentaje de avance y retraso del programa articulado a la línea estratégica Minga y Progreso en Marcha, en el periodo comprendido entre enero 2020 y abril 2021.

Tabla 2.

Minga y Progreso en Marcha

Análisis comparativo del Plan de Desarrollo frente a lo propuesto y alcanzado en la Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño			
Línea Estratégica	Minga y Progreso en Marcha	SEMAF CUATRENIO (100%)	SEMAF 2020-2021 (37.5%)
Construyendo Somos Más		16%	-21,5%
TOTAL PROMEDIO		16%	-21,5%

Fuente: elaboración propia año 2021

9.2.1 Construyendo Somos Más

- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, es decir, se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, esto ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de la mejor manera y con los recursos que se necesitan.
- Se presentan acciones que serán ejecutadas a finales del 2021 y durante el periodo de los cuatro años de administración, lo cual conlleva al retraso en el porcentaje de avance de ciertas acciones dentro de los planes de acción.
- Aún se encuentra pendiente la realización de campañas de señalización de vías rurales y urbanas contempladas en el plan de seguridad vial.

- Se realizó la respectiva gestión ante la Gobernación de Nariño para la adquisición de maquinaria amarilla
- No se ha realizado la gestión para la construcción de la vía perimetral con la formulación de estudios previos y diseños del proyecto.
- Se encuentra pendiente implementar el plan urbanístico el cual garantiza los instrumentos técnicos y normativos para organizar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o conservación.
- Se encuentra pendiente realizar las gestiones necesarias para la construcción de la terminal de transportes con la liberación del predio donde actualmente se encuentra el estadio municipal.
- Se encuentra pendiente realizar las gestiones para localizar, diseñar y construir el mercado de animales.
- No se cuenta con un retro cargador para atender las necesidades de la comunidad ya sea por el exceso de lluvia, deslizamiento de tierra y mantenimiento vial.

La línea estratégica Minga y Progreso en Marcha cuenta con un avance del 26%, un retraso del 21,5%, referente al 37,5%, el cual es el cumplimiento parcial de las estrategias y acciones establecidas dentro del plan de desarrollo, de acuerdo con la recopilación y análisis de los planes de acciones de los programas articulados a esta línea.

Se puede determinar que no se ha cumplido al 100% a partir del 2020 con corte al 21-04-2021, debido principalmente al aislamiento obligatorio y distanciamiento social generado por la COVID-19, motivo por el cual ha impedido que se logren realizar distintas acciones establecidas dentro de los programas que se encuentran articulados a esta línea, pero con las medidas tomadas

como es el uso del tapabocas, uso frecuente de manos y distanciamiento social se ha logrado dar cumplimiento a necesidades que ha manifestado la comunidad del municipio de Córdoba.

Otra de las razones por la cual el programa no ha cumplido al 100% con sus acciones se debe prácticamente al recorte de presupuesto a esta línea estratégica a causa de la pandemia, es decir que se destinó más recursos financieros a la Dirección Local de Salud para afrontar la COVID-19, esto ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera óptima y con los recursos que se necesitan.

Del mismo modo se puede observar que existen actividades y proyectos que serán ejecutadas durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo por ejemplo: la construcción de la terminal de transporte, parque principal del casco urbano, mercado de animales, centro de acopio municipal, salones comunales en los corregimientos que carecen de la infraestructura, placa huella en el sector de la Ensellada, el Quemado, Pueblo Alto y San Francisco de Payán, construir viviendas de interés social para familias vulnerables que no cuentan con vivienda propia, realizar el mejoramiento de infraestructura de vivienda en mal estado para familias vulnerables y de bajos recursos, realizar campañas de señalización de vías rurales y urbanas contempladas en el plan de seguridad vial, la construcción de la vía perimetral, la implementación de un plan urbanístico, realizar la pavimentación de tramos viales principales del casco urbano y mejorar otras vías que se encuentran en estado de deterioro por el paso del tiempo; estas son algunas de las acciones que se encuentran pendientes y que aún no se han logrado ejecutar, lo cual conlleva al retraso en el porcentaje de avance parcial de ciertas actividades dentro de los planes de acción, sin embargo a medida que se logre avanzar y ejecutar estos proyectos y acciones se irá cumpliendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Somos

Minga Somos Cambio” 2020-2023 (Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño , 2020-2023, págs. 120-132).

9.3 Análisis Descriptivo Somos Cultura y Deporte

En la siguiente tabla se puede observar el análisis comparativo referente al porcentaje de avance y retraso de los programas articulados a la línea estratégica Somos Cultura y Deporte, en el periodo comprendido entre enero 2020 y abril 2021.

Tabla 3.

Somos cultura y deporte

Análisis comparativo del Plan de Desarrollo frente a lo propuesto y alcanzado en la Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño			
Linea Estratégica	Somos Cultura y Deporte	SEMAF CUATRENIO (100%)	SEMAF 2020-2021 (37.5%)
	SOMOS DEPORTE	26%	-11,5%
	SOMOS CULTURA	16%	-21,5%
	TOTAL PROMEDIO	21%	-16,5%

Fuente: elaboración propia año 2021

9.3.1 Somos Deporte

- Se encuentran proyectos que están destinados a ser ejecutados durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo, lo cual genera ese retraso en el porcentaje de avance de ciertas acciones dentro de los planes de acción.
- La creación de la secretaría de Recreación y Deportes, no se llevará a cabo.
- Se adelanta la estructuración de proyectos y la consecución de recursos para su respectiva ejecución, proyectada para el 2022.

- Se proyecta entregar la construcción del parque recreativo biosaludable dotado e implementado en diciembre del 2021, obra en gestión.
- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, es decir que se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera óptima y con los recursos que se necesitan.

9.3.2 Somos Cultura

- La situación de calamidad pública que se presenta en el país y en consecuencia a las medidas tomadas tales como aislamiento obligatorio y distanciamiento social no permitieron llevar a cabo el Carnaval de Negros y Blancos.
- Debido a la falta de una contratación de personal idóneo no se ha logrado dar inicio al desarrollo de capacitaciones y certificación en artes plásticas, elaboración de artesanías, y elaboración de carrozas.
- No se ha logrado realizar dotación y fortalecimiento a los grupos de danzas.
- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, es decir, se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, esto ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera óptima y con los recursos que se necesitan.
- Existen proyectos que están destinados a ser ejecutados durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo, lo cual conlleva al retraso en el porcentaje de avance de ciertas acciones dentro de los planes de acción.

La línea estratégica Somos Cultura y Deporte cuenta con un avance del 21%, un retraso del 16,5%, referente al 37,5%, el cual es el cumplimiento parcial de las estrategias y acciones

establecidas dentro del plan de desarrollo, de acuerdo a la recopilación y análisis de los planes de acciones de los programas articulados a esta línea, se puede determinar que no se ha cumplido al 100% a partir del año 2020 con corte al 21-04-2021, debido principalmente al aislamiento obligatorio y distanciamiento social generado por la COVID-19, motivo por el cual ha impedido que se logren realizar distintas acciones que requieren trabajar con comunidad establecidas dentro de los programas que se encuentran articulados a esta línea.

Otra razón por la que programas articulados a esta línea estratégica no han cumplido al 100% con sus acciones se debe al recorte de presupuesto, a causa de la pandemia, es decir que se destinó más recursos financieros a Dirección Local de Salud para afrontar la COVID-19, lo cual ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera eficiente y con los recursos que se necesitan, por ejemplo, no se ha realizado dotación y fortalecimiento a los grupos de danzas, dotación de implementos tradicionales para el fortalecimiento de los juegos propios de la región, etc.

De la misma manera, se determina que el programa Somos Cultura requiere contratar personal idóneo en el desarrollo de capacitaciones y certificación en artes plásticas, elaboración de artesanías, y elaboración de carrozas, desarrollar diferentes cursos en áreas artísticas como: Danza, pintura, fotografía y teatro.

Por otra parte, se observa que existen actividades y proyectos que serán ejecutados durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo por ejemplo la construcción del parque recreativo biosaludable, estadio municipal, complejo deportivo, nuevos escenarios deportivos zona urbana y rural, creación de escuelas de formación deportiva semiprivadas, proyecto para la dotación de implementos deportivos a equipos activos ante las diferentes entidades, eso por parte del programa Somos Deporte y por parte de Somos Cultura realizar

mantenimiento y reparación de instrumentos musicales pertenecientes a la escuela de formación musical Bertha Beatriz Bravo, dotación de instrumentos musicales y elementos didácticos, insumos y equipos para el funcionamiento de la Escuela de música del municipio (Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño, 2020-2023, págs. 133-149).

9.4 Análisis Descriptivo Córdoba Próspera y el Campo Verdece

En la siguiente tabla se puede observar el análisis comparativo referente al porcentaje de avance y retraso de los programas articulados a la línea estratégica Córdoba Próspera y el Campo Verdece, en el periodo comprendido entre enero 2020 y abril 2021.

Tabla 4.

Córdoba Próspera y el Campo Verdece

Análisis comparativo del Plan de Desarrollo frente a lo propuesto y alcanzado en la Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño			
Línea Estratégica	Córdoba Próspera y el Campo Verdece	SEMAF CUATRENIOS (100%)	SEMAF 2020-2021 (37.5%)
Somos Campo y Desarrollo		20%	-17,5%
Cambio con Emprendimiento		19%	-18,5%
Tecnología e Innovación para el Cambio		26%	-11,5%
TOTAL PROMEDIO		22%	-15,5%

Fuente: elaboración propia año 2021

9.4.1 Somos Campo y Desarrollo

- Existen proyectos que están destinados a ser ejecutados durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo, lo cual conlleva a ese retraso en el porcentaje de avance de ciertas acciones dentro de los planes de acción.
- No se ha logrado incentivar la presentación de perfiles de proyectos agropecuarios.

- No se han realizado talleres para la elaboración de biofertilizantes y compostajes (Teórico prácticos).
- Falta de asesoría para la elaboración del estudio técnico para la agroindustrialización de la arveja.
- No se ha logrado realizar la socialización e implementación de estrategia de inseminación para mejoramiento genético de ganado bovino.
- No se evidencia reporte sobre la realización de la campaña de desparasitación y vitaminación de ganado bovino, porcino y especies menores.
- Existen algunas acciones que requieren de personal idóneo para dar cumplimiento a cierto tipo de acciones relacionadas con el programa.
- No se ha logrado organizar la feria involucrando a las asociaciones, gremios y demás sectores que hacen parte del sector agropecuario del municipio de Córdoba.
- La situación de calamidad pública que se presenta en el país y en consecuencia a las medidas tomadas tales como aislamiento obligatorio y distanciamiento social en el 2021 no ha permitido desarrollar cierto tipo de acciones que se esperaban efectuar para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

9.4.2 Cambio con Emprendimiento

- La situación de calamidad pública que se presenta en el país y en consecuencia a las medidas tomadas como el aislamiento obligatorio y distanciamiento social en el 2021 no han permitido desarrollar cierto tipo de acciones que se esperaban ejecutar para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.
- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, ya que se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, ha provocado que algunas

acciones del programa no se logren desarrollar de manera eficiente y con los recursos que se necesitan.

- El programa cuenta con un presupuesto para cada acción que no es alcanzable y que no está muy bien establecido para cierto tipo de actividades que se pretende desarrollar.
- Existen proyectos e iniciativas que se están gestionando y las cuales están proyectadas a ser ejecutadas a finales del 2021 y los años restantes del periodo administrativo.

9.4.3 Tecnología e Innovación para el Cambio

- La situación de calamidad pública que se presenta en el país y en consecuencia a las medidas tomadas tales como aislamiento obligatorio y distanciamiento social en el 2021 no ha permitido desarrollar cierto tipo de acciones que se esperaban ejecutar para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.
- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, ya que se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, lo cual ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera óptima y con los recursos que se requieren.
- Existen proyectos que están destinados a ser ejecutados durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo.
- No se logra realizar una agilización para la creación de una política de gobierno digital para el municipio de Córdoba.
- Existen acciones que aún se encuentran con un retraso y que de esta manera no se ha logrado continuar con las respectivas actividades.

La línea estratégica Córdoba Próspera y el Campo Reverdece cuenta con un avance del 22%, un retraso del 15,5%, referente al 37,5%, el cual es el cumplimiento parcial de las

estrategias y acciones establecidas dentro del plan de desarrollo, de acuerdo con la recopilación y análisis de los planes acciones de los programas articulados a esta línea, se puede determinar que no se ha cumplido al 100% a partir del año 2020 con corte al 21-04-2021, debido principalmente al aislamiento obligatorio y distanciamiento social generado por la COVID-19, motivo por el cual ha impedido que se logren realizar distintas acciones que requieren trabajar con comunidad establecidas dentro de los programas que se encuentran articulados a esta línea.

Otra de las razones por la cual los programas articulados a esta línea estratégica no han cumplido al 100% con sus acciones se debe prácticamente al recorte de presupuesto a causa de la pandemia, es decir, se destinó más recursos financieros a la Dirección Local de Salud para afrontar la COVID-19, lo cual ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera eficiente y con los recursos que se necesitan, por ejemplo el programa Cambio con Emprendimiento cuenta con un presupuesto para cada acción que no es alcanzable y que no está muy bien establecido para cierto tipo de actividades que se pretende desarrollar.

De la misma manera, se puede determinar de acuerdo con el análisis y actualización realizada a los planes de acción, por parte del programa Somos Campo y Desarrollo hizo la contratación de dos profesionales, un zootecnista y un ingeniero ambiental, con el propósito de dar cumplimiento a actividades que han presentado un nivel de retraso y que ha generado que el programa sea uno de los últimos con un bajo desempeño.

Por otra parte, se puede observar que existen actividades y proyectos que serán ejecutados durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo por ejemplo la construcción del centro de Acopio, adquisición de maquinaria verde, proyecto para el fortalecimiento del sistema de riego en las veredas Chair y Guitungal, organizar una feria

involucrando a las asociaciones, gremios y demás sectores que hacen parte del ambiente agropecuario del municipio de Córdoba.

Por su parte, el programa Cambio con Emprendimiento pretende realizar la estructuración de propuestas encaminadas al desarrollo de la economía naranja en el municipio de Córdoba, ejecución de obras de mantenimiento a la infraestructura del centro de intercambio municipal, creación de espacio locativo para la realización de la oferta y comercialización de los productos artesanales del municipio, creación de rutas ciclísticas enfocadas a la promoción de lugares turísticos del municipio, formulación Plan Municipal de Turismo, desarrollo de un programa de voluntariado para la difusión del turismo en la región y la elaboración de rutas para la práctica del agroturismo y etnoturismo culturales. Por parte del programa Tecnología e Innovación para el Cambio se pretende realizar convenios con diferentes entidades que puedan brindar jornadas de capacitación en TIC a población del municipio de Córdoba, brindar apoyo a instituciones educativas para que se realicen capacitaciones a estudiantes y docentes en TIC, crear una política de gobierno digital para el municipio de Córdoba y abrir convocatorias para que la comunidad presente proyectos para el desarrollo tecnológico y la innovación (Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño, 2020-2023, págs. 150-170).

9.5 Análisis Descriptivo: Unidos por el Cambio Ambiental

En la siguiente tabla se puede observar el análisis comparativo referente al porcentaje de avance y retraso de los programas articulados a la línea estratégica Unidos por el Cambio Ambiental, en el periodo comprendido entre enero 2020 y abril 2021.

Tabla 5.*Unidos por el Cambio Ambiental.*

Análisis comparativo del Plan de Desarrollo frente a lo propuesto y alcanzado en la Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño			
Linea Estratégica	Unidos por el Cambio Ambiental	SEMAF CUATRENIO (100%)	SEMAF 2020-2021 (37.5%)
Protección y Recuperación del Medio Ambiente		7%	-30,5%
Gestión Integral del Riesgo		34%	-3,5%
TOTAL PROMEDIO		21%	-16,5%

Fuente: elaboración propia año 2021

9.5.1 Protección y Recuperación del Medio Ambiente

- La situación de calamidad pública que se presenta en el país y en consecuencia a las medidas tomadas tales como aislamiento obligatorio y distanciamiento social en el 2021 no ha permitido desarrollar cierto tipo de acciones que se esperaban desarrollar y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- No se ha logrado capacitar a la comunidad que vive alrededor de las fuentes hídricas sobre la importancia del cuidado, la recuperación y protección de las fuentes hídricas.
- No se ha dado inicio a la salida de campo para reconocimiento de fuentes hídricas y nacimientos de agua para presentar propuesta para la adquisición de predios para reserva hídrica.
- No se ha realizado la respectiva consulta acerca de la asesoría para la elaboración de línea estratégica del POMCA³ y adaptarlo al PDT⁴.

³ POMCA: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

⁴ PDT: Plan de Desarrollo Territorial.

- No ha iniciado la convocatoria a los antiguos integrantes del comité para presentación de la nueva secretaria de Agricultura y Medio Ambiente para su posterior reactivación.
- Los eventos pedagógicos de capacitación para la comunidad acerca de la importancia de la educación ambiental en el Municipio de Córdoba no han logrado ejecutarlos.
- Ejecución de proyectos ambientales (PRAES⁵) en las instituciones educativas no está en marcha debido a la pandemia ya que las Instituciones Educativas aún no retornan a clases presenciales.
- No se ha realizado la gestión para la ejecución de proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA⁶).
- No existe contacto con los directores de la secretaría de agricultura de Puerres y Potosí para gestión de proyecto de reciclaje regional.
- No se ha presentado propuesta para realizar un centro de acopio de plástico para la transformación en maderas plásticas.
- No se ha realizado la gestión necesaria para la adquisición del lote para el cementerio.
- Consultar asesoría para realizar el ajuste en el tema ambiental dentro del EOT⁷.

9.5.2 Gestión Integral de Riesgo

- La situación de orden público que se presentó y la calamidad pública que se presenta en el país y en consecuencia a las medidas tomadas tales como aislamiento obligatorio y distanciamiento social en el 2021 no han permitido desarrollar cierto tipo de acciones que se esperaban ejecutar y así dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

⁵ PRAES: Proyectos Ambientales.

⁶ PROCEDA: Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental.

⁷ EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.

- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, es decir, se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, lo cual ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera óptima y con los recursos que se necesitan.
- Por motivos de la pandemia COVID-19 no se ha podido realizar aglomeración de personas, ni la realización de eventos que se esperan desarrollar dentro del programa.

La línea estratégica Unidos por el Cambio Ambiental cuenta con un avance del 21%, un retraso del 16,5%, referente al 37,5%, el cual es el cumplimiento parcial de las estrategias y acciones establecidas dentro del plan de desarrollo, de acuerdo con la recopilación y análisis de los planes de acciones de los programas articulados a esta línea. Se puede determinar que no se ha cumplido al 100% a partir del año 2020 con corte al 21-04-2021, debido principalmente al aislamiento obligatorio y distanciamiento social generado por la COVID-19, motivo por el cual ha impedido que se logren realizar distintas acciones que requieren trabajar con comunidad, establecidas dentro de los programas que se encuentran articulados a esta línea.

Otra de las razones por la cual los programas articulados a esta línea estratégica no han cumplido al 100% con sus acciones se debe prácticamente al recorte de presupuesto a causa de la pandemia, es decir, se destinó más recursos financieros a Dirección Local de Salud para afrontar la COVID-19, lo cual ha provocado que algunas actividades del programa no se logren desarrollar de manera eficiente y con los recursos que se necesitan.

Así mismo, se puede determinar que el programa Protección y Recuperación del Medio Ambiente hizo la contratación de un ingeniero ambiental para lograr dar cumplimiento a ciertas acciones que aún se encuentran pendientes por ejemplo el número de hectáreas priorizadas para restaurar, realizar capacitaciones a la comunidad que viven alrededor de las fuentes hídricas

sobre la importancia del cuidado, la recuperación y la protección de las fuentes hídricas, realizar salida de campo para reconocimiento de fuentes hídricas y nacimientos de agua para presentar propuesta sobre la adquisición de predios para reserva hídrica, campañas de descontaminación del agua implementadas, fomentar la educación ambiental, ejecución de proyectos ambientales (PRAES) en las instituciones educativas, manejo de residuos agroquímicos, implementación y optimización de procesos de reciclaje.

Del mismo modo se puede observar que existen actividades y proyectos que serán ejecutados durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo (Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño, 2020-2023, págs. 171-201).

9.6 Análisis Descriptivo Seguridad y Gestión Institucional para el Cambio

En la siguiente tabla se puede observar el análisis comparativo referente al porcentaje de avance y retraso de los programas articulados a la línea estratégica Seguridad y Gestión Institucional para el cambio, en el periodo comprendido entre enero 2020 y abril 2021.

Tabla 6.

Seguridad y Gestión Institucional para el Cambio

Análisis comparativo del Plan de Desarrollo frente a lo propuesto y alcanzado en la Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño			
Linea Estratégica	Seguridad y Gestión Institucional para el Cambio	SEMAF CUATRENIO	SEMAF 2020-2021 (37.5%)
	Seguridad y Convivencia Ciudadana	40%	2,5%
	Gobierno Eficiente y Transparente	24%	-13,5%
TOTAL PROMEDIO		32%	-5,5%

Fuente: elaboración propia año 2021

9.6.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana

- La situación de orden público por la calamidad pública y en consecuencia a las medidas de cuidado como: aislamiento obligatorio y distanciamiento social no han permitido desarrollar cierto tipo de acciones que se esperaban ejecutar para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, es decir se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, lo que ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera óptima y con los recursos que se requieren.
- Es un programa que ha venido dando cumplimiento al Plan de Desarrollo de manera eficiente teniendo en cuenta que la pandemia ha impedido realizar actividades, acciones que requiere trabajar con comunidad pero a pesar de esas dificultades ha logrado sobrellevar esta situación.
- Existen acciones que serán ejecutadas a finales del 2021 como es el proyecto de señalización horizontal del área urbana del Municipio y proyecto para contratar el diagnóstico del circuito cerrado de televisión de las cámaras de seguridad del Municipio de Córdoba.

9.6.2 Gobierno Eficiente y Transparente

- La situación de orden público que se presentó y la calamidad pública que se presenta en el país y en consecuencia a las medidas tomadas como aislamiento obligatorio y distanciamiento social en el 2021 no ha permitido desarrollar cierto tipo de acciones que se esperaban desarrollar para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

- Recorte de presupuesto del programa debido a la pandemia, ya que se destinó más recursos a la Dirección Local de Salud debido a la COVID-19, lo que ha provocado que algunas acciones del programa no se logren desarrollar de manera óptima y con los recursos que se necesitan.
- Existen proyectos que están destinados a ser ejecutados durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo.

La línea estratégica Seguridad y Convivencia Ciudadana cuenta con un avance del 32%, un retraso del 5,5%, referente al 37,5%, el cual es el cumplimiento parcial de las estrategias y acciones establecidas dentro del plan de desarrollo, de acuerdo a la recopilación y análisis de los planes acciones de los programas articulados a esta línea, se puede determinar que no se ha cumplido al 100% a partir del año 2020 con corte al 21-04-2021, debido principalmente al aislamiento obligatorio y distanciamiento social generado por la COVID-19, motivo por el cual ha impedido que se logren realizar distintas acciones establecidas dentro de los programas que se encuentran articulados a esta línea. Es una de las líneas estratégicas más destacadas que ha logrado dar mayor cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

Otra de las razones por la cual los programas articulados a esta línea estratégica no han cumplido al 100% con sus acciones se debe prácticamente al recorte de presupuesto a causa de la pandemia, debido a que se destinó más recursos financieros a la Dirección Local de Salud para afrontar la COVID-19, lo cual ha provocado que algunas actividades del programa no se logren desarrollar de manera eficiente y con los recursos que se necesitan.

Del mismo modo se puede observar que existen actividades y proyectos que serán ejecutadas durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo, por ejemplo, la implementación del documento de gestión y planeación, crear y actualizar instrumentos de

gestión documental, la implementación del sistema de información en la administración municipal, promover la participación ciudadanas por parte del programa Gobierno Eficiente y Transparente y en cuanto al programa Seguridad y Convivencia Ciudadana el proyecto de señalización Horizontal del área urbana del Municipio (Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño, 2020-2023, págs. 202-218).

9.7 Análisis Descriptivo Líneas Estratégicas Semaforización 2020-2021

En la siguiente tabla se puede observar el análisis comparativo referente al porcentaje de avance y retraso de cada una de las líneas estratégicas articuladas al Plan de Desarrollo Municipal Somos Minga Somos Cambio 2020-2023, en el periodo comprendido entre enero 2020 y abril 2021.

Tabla 7.

Líneas Estratégicas Semaforización 2020-2021

Líneas Estratégicas Semaforización Cuatrenio (100%)		SEMAF CUATRENIO 2020- 2021 (37,5%)
Somos familia Incluyente, Solidaria y con Equidad	28%	-9,5%
Minga y Progreso en Marcha	16%	-21,5%
Somos Cultura y Deporte	21%	-16,5%
Córdoba Próspera y el Campo Reverdece	22%	-15,5%
Unidos por el Cambio Ambiental	21%	-16,5%
Seguridad y Gestión Institucional para el Cambio	32%	-5,5%
PROMEDIO TOTAL	23%	-14,5%

Fuente: elaboración propia año 2021

De acuerdo a esta grafica podemos observar que la línea estratégica Minga y Progreso en Marcha, donde se encuentra articulado el programa Construyendo Somos Más, presenta un mayor déficit o retraso en el desarrollo y cumplimiento de las acciones establecidas dentro del Plan de Desarrollo “Somos Minga Somos Cambio” 2020-2023 con un avance del 16%, un retraso del 21,5% referente a 37,5% que es el alcance máximo, debido razones como, el tema de la pandemia que ha generado un sinnúmero de afectaciones y problemáticas, una de ellas es el recorte de presupuesto al programa, dado que se destinó mayor número de recursos a Dirección Local de Salud para afrontar el Covid-19, esto produjo que algunas acciones de esta línea estratégica no se hayan ejecutado en el 2020 y aún tengan retraso en el 2021.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que existen acciones y proyectos en beneficio del pueblo que serán realizadas a finales del 2021 y los años restantes de periodo administrativo, pero a medida que se vayan ejecutando los proyectos a largo plazo, el programa irá dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal. Del mismo modo el mantenimiento de vías rurales tiene un retraso en el cumplimiento de acciones, donde se provocó agotamiento de combustible para movilizar la maquinaria de infraestructura y transporte, motivo del paro Nacional que dio inicio el día 28 de abril en contra de un inconformismo relacionado con la reforma tributaria.

Lo referido a la línea estratégica Seguridad y Gestión Institucional para el Cambio donde se encuentran articulados programas como Seguridad y Convivencia Ciudadana y Gobierno Eficiente y Transparente, presenta un mayor desarrollo y cumplimiento de las acciones establecidas dentro del Plan de Desarrollo “Somos Minga Somos Cambio” 2020-2023 con un avance del 32%, un retraso del 5,5% referente a 37,5%. Es una línea estratégica que no ha cumplido al 100% las acciones, existen actividades que se encuentran pendientes debido al

aislamiento obligatorio y distanciamiento social, pero que se logra destacar respecto a las otras líneas. Este desempeño se debe al compromiso de cada uno de los coordinadores de los distintos programas y siempre buscando un beneficio y bienestar para la población del Municipio de Córdoba.

10. Conclusiones

Teniendo en cuenta el desarrollo de este trabajo se llega a las siguientes conclusiones:

Existen proyectos que están destinados a ser ejecutados e implementados durante el 2021 y los años restantes de periodo administrativo, lo cual ha generado retraso en el porcentaje de avance de ciertas acciones dentro de los planes de acción.

Se adelanta la estructuración de proyectos y la obtención de recursos para su respectiva ejecución, que está proyectada para el año 2022.

A causa de la COVID-19, ha sido imposible realizar distintas acciones establecidas dentro de los diferentes programas que requieren trabajar con comunidad de manera presencial, esto ha ocasionado que muchas actividades estipuladas en el Plan de acción estén aún pendientes por desarrollarse.

Se observa la necesidad de la creación de una política de gobierno digital para el municipio de Córdoba, puesto que la COVID-19 disminuido el desarrollo de varios proyectos y el municipio no cuenta con estrategias y medios digitales óptimos para solventar este problema.

Existe un cumplimiento parcial de las estrategias y acciones establecidas dentro del plan de desarrollo en las diferentes líneas de acción, por ende, es necesario que se plateen estrategias que permitan dar un cumplimiento eficiente a dicho plan.

El compromiso y liderazgo de cada uno de los coordinadores de los distintos programas debe ser óptimo y debe velar por que cada actividad y proyecto se cumplan a cabalidad para así poder garantizar un servicio de calidad que favorezca los interés y derechos de la comunidad Cordobesa.

El trabajo en equipo es una habilidad importante que se debe tener en cuenta en cada proceso a desarrollar, pues permite mayor agilidad y cumplimiento de metas y objetivos.

Es importante realizar un análisis trimestral al Plan de Desarrollo Municipal, puesto que permite evidenciar los avances y retrasos que presenta cada programa lo cual facilita corregir falencias e implantar estrategias de mejora y desarrollo eficaz del mismo.

11. Recomendaciones

Hacer uso de la matriz comparativa realizada a cada uno de los programas articulados al Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de evidenciar que porcentaje de avance y retraso tiene cada programa, dependiendo como se vaya a realizar el análisis, trimestral, semestral o anual, esto permite tomar decisiones de manera oportuna y detallar qué acciones y proyectos se encuentran pendientes, de este modo establecer medidas con el propósito de contribuir al desarrollo del PDM “Somos Minga Somos Cambio” 2020-2023.

El programa Condiciones de Bienestar y Protección para la Familia Mujer y Género requiere contratar personal idóneo en diferentes modalidades, específicamente en habilidades y destrezas de mujeres cabeza de familia víctimas del conflicto armado, seguridad alimentaria, manualidades, TIC, asociatividad y asistencia técnica agropecuaria.

Somos Cultura requiere contratar personal idóneo en el tema de certificaciones y capacitaciones en artes plásticas, elaboración de artesanías y elaboración de carrozas.

Somos Campo y Desarrollo necesita realizar la contratación de un ingeniero agrónomo o técnico para que dé cumplimiento a acciones que se encuentran pendientes como: desarrollar la socialización e implementación de estrategia de inseminación para mejoramiento genético de ganado bovino, realizar talleres para la elaboración de biofertilizantes y compostajes, brindar asesoría para la elaboración del estudio técnico de la agroindustrialización de la arveja, entre otros.

El programa Protección y Recuperación del Medio Ambiente necesita hacer la contratación de un Ingeniero Ambiental o un Ecólogo para que logre desarrollar las actividades que aún se encuentran sin ejecutar, por ejemplo, capacitar a la comunidad que vive alrededor de las fuentes hídricas acerca de la importancia del cuidado, la recuperación y protección de las

fuentes hídricas, reconocer las fuentes hídricas y nacimientos de agua para presentar propuesta para la adquisición de predios de reserva hídrica, presentar propuesta para la realización de un centro de acopio de plástico para la transformación en maderas plásticas, etc.

Se recomienda que el programa Protección y Recuperación del Medio Ambiente realice la respectiva inversión para la implementación del Plan de Gestión Ambiental ya que es importante para el desarrollo y cumplimiento de acciones establecidas dentro del plan de acción, del mismo modo para proteger y conservar el medio ambiente.

Para el desarrollo de las actividades en las cuales se requiere trabajar con un número significativo de población, lo más recomendable es realizar los eventos con número limitado de comunidad cada ocho o quince días de acuerdo con el evento a cumplir, teniendo en cuenta el aislamiento obligatorio y distanciamiento social, esto con el fin de mitigar la propagación de la COVID-19.

Dar informe trimestralmente de los avances que presentan cada programa y observar cual es el progreso y retraso de cada uno de los mismos. En el caso de que se presente un retraso en alguna actividad, determinar detalladamente cual es la causa de incumplimiento y posteriormente dar solución a la misma, con el propósito de cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Se recomienda a los programas que hacen parte del plan de Desarrollo Municipal trabajar articuladamente con otros programas y brindar apoyo en cierto tipo de actividades que lo requieran, con el fin de desarrollar acciones que se encuentran pendientes, promover el trabajo en equipo y dar avance a los planes de acción.

Se recomienda a los secretarios de cada uno de los programas, manifestar las necesidades más relevantes a la principal autoridad (alcalde) sobre las actividades que no se han ejecutado y mirar qué solución puede brindar.

Obtener recursos y hacer la respectiva gestión con entidades o agentes municipales para desarrollar acciones que se encuentran pendientes o a su vez ejecutar proyectos que generen un impacto positivo a la comunidad Cordobesa.

Se debe trabajar sobre aspectos que permitan actuar con decisión, responsabilidad, empoderamiento y determinación en su rol como líderes de los programas, que a su vez busquen oportunidades, experimenten y tomen riesgos.

Aumentar la efectividad y participación del personal para ayudar a colocar en práctica las visiones del alcalde, involucrando a los coordinadores de los programas en las etapas tempranas de las nuevas propuestas.

Realizar una planeación estratégica que permita controlar y efectuar un trabajo eficiente. Así mismo este tipo de planeación focaliza la atención del municipio de Córdoba, priorizando los problemas a solucionar y conociendo cual es el camino para poder hacerlo.

Hacer uso adecuado del tiempo y destinarlo de manera eficiente por parte de cada uno de los coordinadores de los distintos programas, realizando las siguientes acciones: hacer una lista de las actividades a realizar y priorizarlas de acuerdo con su nivel de importancia, fijar metas, plazos y fechas límites, hacer las cosas más dificultosas y al comenzar una actividad terminarla por completo antes de empezar otra.

Se recomienda antes de definir el tema presupuestal dentro de los planes de acción de cada programa, hacer una adecuada planeación de las acciones y proyectos futuros, un control eficiente y una adecuada coordinación entre ellas, con el fin de que el presupuesto establecido

permita desarrollar y alcanzar las actividades determinadas de una manera eficiente y en los tiempos definidos.

Reestablecer el presupuesto de aquellos programas que lo requieren, con el objetivo de ejecutar las actividades y proyectos que no se han logrado desarrollar y que aún cuentan con retraso, teniendo en cuenta que el presupuesto ha impedido desarrollar algunas acciones.

El programa Protección y Cuidado a nuestros Adultos mayores debe establecer una estrategia que promueva masivamente las capacitaciones en temas de buenos hábitos de estilos de vida saludables, trabajando articuladamente con las entidades de salud que existen en el municipio (E.S.E. San Bartolomé, I.P.S Censaim, Sagrado Corazón de Jesús), con el fin de brindar capacitaciones cada vez que sea necesario y que lo requiera, con el objetivo de reducir enfermedades como, cuidar y equilibrar la dieta, evitar el consumo excesivo de sal, azúcar y así mejorar la calidad de vida en personas de la tercera edad.

Realizar de manera permanente el seguimiento y monitoreo a los planes de acción de cada uno de los programas articulados al Plan de Desarrollo Municipal Somos Minga Somos Cambio 2020-2023, con el propósito de comparar los avances logrados frente a las metas establecidas, lo cual se sugiere realizar como mínimo un seguimiento trimestral, a fin de que la Administración Municipal logre llevar un mayor control de su gestión, pueda evidenciar problemáticas y tomar decisiones de manera oportuna para reorientar las acciones, metas y recursos.

Capacitar a cada uno de los coordinadores de los programas de manera clara y precisa respecto al manejo que se le debe dar al plan de acción y de igual manera capacitar a los concejales de cómo funcionan los planes de acción, por ejemplo, cuál es producto, indicador del producto, acciones, meta, observación del avance, responsable, presupuesto y semaforización del

porcentaje de avance de cada programa, ya que ellos son los encargados de recibir las inquietudes y solicitudes de la comunidad cordobesa a la administración municipal, esto con el fin de tener un mejor control político, información detallada para la comunidad sobre las acciones y proyectos que se van a ejecutar y los que aún se encuentran pendientes.

12. Bibliografía

- Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño. (27 de Julio de 2021). *http://www.cordoba-narino.gov.co*. Obtenido de *http://www.cordoba-narino.gov.co/alcaldia/organigrama*
- Acacias, A. d. (2017). *Acacias.gov.co*. Obtenido de *https://www.acacias.gov.co/publicaciones/174/para-que-sirve-la-alcaldia/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Alcald%C3%ADa%3F,biene%20a%20todas%20las%20personas*
- Española, R. A. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de *https://www.rae.es/drae2001/an%C3%A1lisis*
- Gómez, C., Y De León, E. (s.f). Método comparativo. *Universidad Autónoma de Nuevo León*, 29.
- Planeación, D. N. (2021). *DNP.gov.co*. Obtenido de *https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx*
- Ramírez, F. (2015). *Manual del Investigador*. Obtenido de *https://manualdelinvestigador.blogspot.com/2015/05/una-introduccion-al-analisis-en-la.html*
- colombiana, C. d. (23 de septiembre de 2004). *Secretaría jurídica distrital*. Obtenido de Arcadia mayor de Bogotá: *http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=14861*
- De León, A., Torres, L., & Dueñas, M. (2020). *Guía de planes de desarrollo distrital y local*. Bogotá: Oficina asesora de prensa y comunicaciones.
- Nariño, A. M. (4 de julio de 2018). *Misión de la Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño*. Obtenido de Misión de la Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño: *http://www.cordoba-narino.gov.co/alcaldia/mision-y-vision*

Nariño, A. m. (2020-2023). *Alcaldía municipal de Córdoba, Nariño*. Obtenido de Alcaldía municipal de Córdoba Nariño: <http://www.cordoba-narino.gov.co/>

El Plan de Desarrollo Municipal y las actividades minero. (2007). En *Guía para la Incorporación de la Dimensión Minero-Energética en el Ordenamiento Territorial Municipal* (pág. 4). Consorcio ECO 15.

Departamento Nacional de Planeación Plan de Acción. (s.f.). *KIT financiero / DNP, Departamento Nacional de Planeación - MHCP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*, 13.

LÓPEZ , Jorge. Diseño De Un Modelo De Evaluación De Planes De Desarrollo Para El Municipio De Marsella. Especialista En Planeación Y Gestión Estratégica. Pereira.: Universidad Libre Seccional Pereira. 2017. 67p.

Plan de Desarrollo Municipal Córdoba Nariño. (2016-2019). 1-251.

Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño . (2020-2023). Minga y Progreso en Marcha. En *Plan de Desarrollo Municipal Córdoba* (págs. 1-250). Córdoba-Nariño.

Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño . (2020-2023). Somo Familia Incluyente, Solidaria y con Equidad. En *Plan de Desarrollo Municipal Córdoba* (págs. 1-250). Córdoba-Nariño.

Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño. (2020-2023). Córdoba Próspera y el Campo Reverdece. En *Plan de Desarrollo Municipal Córdoba* (págs. 1-250). Córdoba-Nariño.

Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño. (2020-2023). Seguridad y Gestión Institucional para el Cambio. En *Plan de Desarrollo Municipal Córdoba* (págs. 1-250). Córdoba-Nariño.

Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño. (2020-2023). Somos Cultura y Deporte. En *Plan de Desarrollo Municipal Córdoba* (págs. 1-250). Córdoba-Nariño.

Alcaldía Municipal de Córdoba Nariño. (2020-2023). Unidos por el Cambio Ambiental. En *Plan de Desarrollo Municipal Córdoba* (págs. 1-250). Córdoba-Nariño.

GUIA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. (2014). *INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA*, 1-126.

Sánchez Armijos, M. E., & Granda Morales, D. E. (2021). Incumplimiento e inaplicabilidad de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD's. *Universidad Nacional de Loja*, 239.

Tobo, P. A. (2008). *Presupuesto Público*. Bogotá D.C.

Escuela Superior de Administración Pública; Departamento Nacional de Planeación; Guías para la gestión pública territorial . (2012-2015). *Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales*. Departamento Nacional de Planeación.

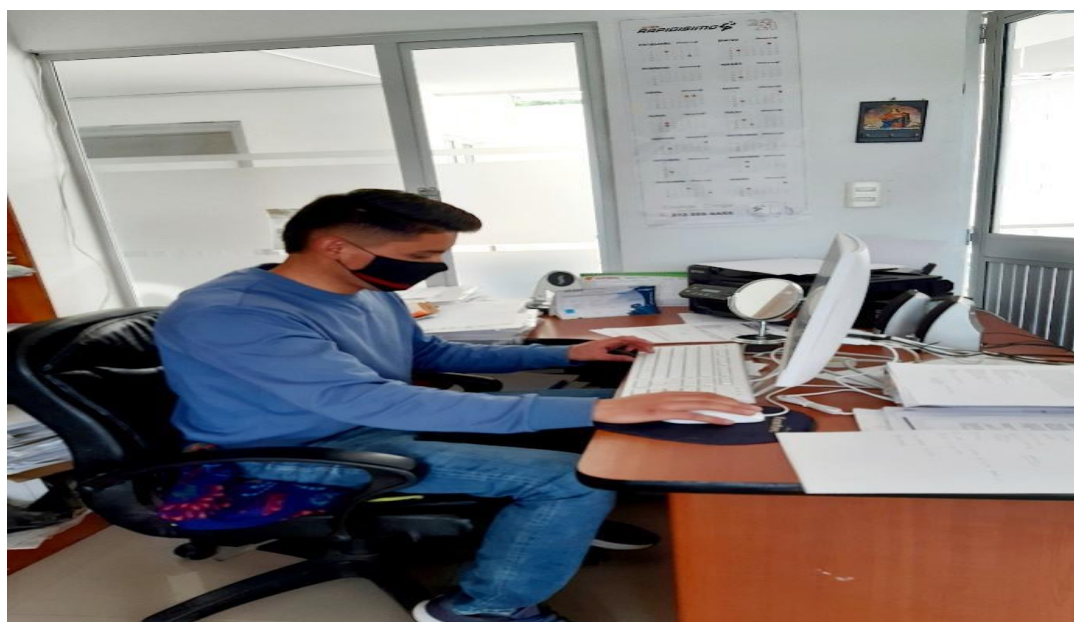
13. Anexos

Anexo 1. *Consejo de Gobierno, socialización de los programas articulados al plan de desarrollo.*



Fuente: elaboración propia año 2021

Anexo 2. *Actualización de los planes de acción de cada programa.*



Fuente: elaboración propia año 2021.

Anexo 3. Actualización plan de acción Inclusión y equidad para las personas con discapacidad.



Fuente: elaboración propia año 2021.

Anexo 4. Revisión del Plan de Desarrollo Municipal Somos Minga Somos Cambio.



Fuente: elaboración propia año 2021.